



Tipo de cambio real

Según datos que extraemos de "Carta Económica" del mes de setiembre, el tipo de cambio real multilateral (es decir, teniendo en cuenta las monedas de los principales socios comerciales de nuestro país) ha evolucionado de la siguiente manera (diciembre 01 = 1,00):

Diciembre de 2001	1,00
Promedio 2003-06	2,30
Diciembre de 2009	2,02
Agosto 10 de 2010	1,78
Diciembre de 2010 (p)	1,69
Diciembre de 2011 (p)	1,42

El tipo de cambio real bilateral con Estados Unidos ha tenido la siguiente evolución en los últimos años (diciembre 01 = 1,00):

Diciembre 2001	1,00
Promedio 2003-06	1,89
Diciembre 2009	1,37
Agosto 10 del 2010	1,22
Diciembre de 2010 (p)	1,17
Diciembre de 2011 (p)	1,00

El tipo de cambio real bilateral resulta de los siguientes números:

Tipo de cambio nominal (peso/dólar):

Diciembre de 2001	1,00
Diciembre de 2009	3,81
Agosto 10 de 2010	3,94





Diciembre de 2010 (p)	4,00
Diciembre de 2011 (p)	4,30
IPC Argentina (dic 01 = 100)	
Diciembre de 2001	100
Diciembre de 2009	339
Agosto de 2010	395
Diciembre de 2010 (p)	424
Diciembre de 2011 (p)	546
IPC de EE.UU. (dic 01 = 100)	
Diciembre de 2001	100
Diciembre de 2009	122
Agosto de 2010	123
Diciembre de 2010 (p)	124
Diciembre de 2011 (p)	127

Para hallar el tipo de cambio real bilateral, entre Estados Unidos y Argentina, se multiplica el tipo de cambio nominal por el IPC de EE.UU. y se divide por el IPC de Argentina.

En la metodología seguida se puede discutir el índice de precios a tomar, especialmente para nuestro país, dado que algunos precios están sujetos a control. De todas maneras se ha tomado un estimado de Carta Económica que da un aumento de 25% para el corriente año y de casi el 29% para el próximo año.

También hay que tener en cuenta que algunos sectores tienen un tipo de cambio nominal distinto debido a la existencia de retenciones. Los más afectados en este sentido son los granos y el petróleo. Para el caso de la soja, que tiene una retención de 35%, tendríamos que hacer el siguiente cálculo para agosto del corriente año:

$3,94 \text{ pesos} \times 0,65 = 2,56 \text{ pesos} \times 123 = 314,88$ dividido $395 = 0,797$, contra 1,00 en diciembre de 2001.

En el caso del trigo, tenemos:

$3,94 \text{ pesos} \times 0,77 = 3,03 \times 123 = 372,69$ dividido $395 = 0,94$.

En el caso del maíz, tenemos:





**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**

Informativo semanal

Mercados

ISSN 2796-7824

Tipo de cambio real - 25 de Noviembre de 2015

$3,94 \text{ pesos} \times 0,80 = 3,15 \times 123 = 387,45 \text{ dividido } 395 = 0,98.$

Pág 3

**Dirección de
Informaciones y
Estudios Económicos**



**BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO**


PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**

DIRECTOR: **Dr. Jullo A. Calzada**

Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG

Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330

iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar

 @BCRmercados